



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 19.122**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Viernes 9 de Agosto de 2013**

Año CIV	<b>EDICIÓN DE 56 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialjud@yahoo.com.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Catéo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapción, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.-
		Más de 200 pág.
		S 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2293 del 05/08/13 - Ampliación de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2013 - Administración Central .....	5163
S.G.G. N° 2294 del 07/08/13 - Adhiere la Provincia de Salta al Duelo provocado por la Explosión ocurrida en la Ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe, el día 6 de Agosto de 2013 .....	5164

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2269 del 05/08/13 - Prórroga de designación temporaria - Dra. Teresa Vieyra Martínez .....	5164
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2276 del 05/08/13 - Autoriza continuidad de prestación de servicios en carácter de colaboración - Sr. Oscar Raúl Olarte.....	5164
M.G. N° 2277 del 05/08/13 - Prórroga de designación temporaria - Sra. Lorena Virginia Dörig .....	5165
M.Ed. C. y Tec. N° 2278 del 05/08/13 - Prórroga de designación temporaria - Sra. María Cristina Gómez .....	5165
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2279 del 05/08/13 - Rechaza recuso de Alzada - Sra. Mariana Soledad Vera en contra de la Resolución N° 402/13 del Instituto Provincial de Vivienda Salta .....	5165
M.T. N° 2281 del 05/08/13 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Marcelo Cayetano Brandan Guíñez .....	5165
M.T. N° 2283 del 05/08/13 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Sergio Luis del Valle Chocobar .....	5165
M.A. y P.S. N° 2284 del 05/08/13 - Prórroga de designación temporaria - Esc. Fabiana Inés Burgos .....	5165
M.T. N° 2285 del 05/08/13 - Prórroga de designación temporaria - Srta. Constanza María Cintioni Ovejero .....	5166
M.A. y P.S. N° 2286 del 05/08/13 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Sebastián Ramón Domenech Ortiz.....	5166
M.T. N° 2291 del 05/08/13 - Prórroga de designaciones temporarias - Sres. de Bock, Noelia de las Nieves y otros .....	5166
S.G.G. N° 2292 del 05/08/13 - Dcto. N° 1833/13. Incorporación de personal en Cargo Político. Sr. Eduardo Emilio Chávez Rodó .....	5167

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S. N° 431D del 05/08/13 - Acepta renuncia - Dr. Ernesto Andrés Leonardi Díaz .....	5167
M.S. N° 432D del 05/08/13 - Acepta renuncia - Lic. Lorena Paola Gutiérrez .....	5167
M.S. N° 433D del 05/08/13 - Acepta renuncia - Lic. María Belén Mamani .....	5167
M.Ed. N° 434D del 07/08/13 - Beneficios Jubilatorios. Sra. Chaile, Lucía Filomena .....	5167
M.Ed. N° 435D del 07/08/13 - Beneficios Jubilatorios. Sra. Casimiro, Victoria .....	5168
M.Ed. C. y Tec. N° 436D del 07/08/13 - Beneficios Jubilatorios. Sra. Ríos, Barbarita .....	5168
M.Ed. C. y Tec. N° 437D del 07/08/13 - Beneficios Jubilatorios. Sra. Papetti, Isabel Elvira .....	5168

**RESOLUCIONES**

Pág.

Nº 100035734 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Nº 522/2013 .....	5168
Nº 100035730 - Tribunal Electoral de la Provincia de Salta - Resolución que Aprueba el Reglamento de Sumarios por Infracciones a la Publicidad Electoral Oficial .....	5169

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

Nº 100035548 - Dirección Nacional de Vialidad - Nº 61/12 .....	5170
Nº 100035506 - Dirección Nacional de Vialidad - Nº 46/12 .....	5170
Nº 100035369 - Dirección Nacional de Vialidad - Licitación Pública Nacional Nº 65/13 .....	5171
Nº 100035368 - Dirección Nacional de Vialidad - Licitación Pública Nacional Nº 64/13 .....	5171

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 100035736 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Nº 03/13 .....	5172
Nº 100035735 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Nº 02/13 .....	5172
Nº 100035733 - Municipalidad de San Lorenzo Nº 01/13 .....	5172

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

Nº 100035727 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 101/2013 .....	5173
Nº 100035721 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 98/2013 .....	5173
Nº 100035720 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 97/2013 .....	5173

**CONCURSOS DE PRECIOS**

Nº 100035726 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 47/2013 .....	5174
--	------

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Nº 400003633 - Raúl Aprile - Expte. Nº 0090034-72976/76 - Catastro Nº 1258, Suministro Nº 165 - Dpto. Gral. Güemes - Río Agua Salada, Cuenca del Río Bermejo .....	5174
Nº 400003607 - Antonio Ramón Rodó - Expte. Nº 34-21.573/71 - Dpto. Cachi - Cat. Nº 952 - Río Las Arcas - Margen Derecha .....	5174
Nº 400003606 - Antonio R. Rodó; Milagro; Julio; Favio M.; Carina L; Eduardo F; Eleodoro J. y Eric D. Sánchez - Expte. Nº 34-155.879/11 - 34-155.880/11 - Dpto. Cachi - Cat. Nº 952, Río Las Arcas, Margen Derecha .....	5175

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 100035737 - Instituto Provincial de Vivienda - Sres. Manzzi Luis Cesar y Villagra Balbina Isabel .....	5175
--	------

**DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA**

Nº 100035724 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. Nº 34-164.000/12 - Río Calchaquí - Inmueble Catastro Nº 2492 - Dpto. San Carlos .....	5176
--	------

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

Nº 100035738 - La Colorada III - Expte. Nº 20.386 - Dpto. La Poma - Lugar: Cobres .....	5177
---	------

Pág.

Nº 100035714 - Navarrito I - Dpto. Cachi - Lugar: Nevado de Cachi - Expte. Nº 21326 .....	5177
Nº 100035469 - Elizabet América - Expte. Nº 20.470 - Dpto. Rosario de la Frontera .....	5177

## SUCESORIOS

Nº 400003647 - Chocobar Lorenzo y Arancibia Luisa - Expte. Nº 25.239/91 .....	5178
Nº 400003646 - Cruz Francisco - Expte. Nº 147.173/06 .....	5178
Nº 400003645 - Cardozo de Mariño Lilia Manuela; Mariño de Sardi Nelly Betty - Expte. Nº A-10.661/80 .....	5178
Nº 400003644 - Assad Fernández, Marcelo Gustavo - Expte. Nº 430.774/13 .....	5178
Nº 400003642 - Arnaldo Andrés Flores - Expte. Nº 1.561/12 .....	5178
Nº 100035722 - Blas Joaquín Monne - Expte. Nº 427.021/13 .....	5179
Nº 100035719 - Cuellar Ricardo Eberto - Expte. Nº 147/12 - Joaquín V. González .....	5179
Nº 400003640 - Rodríguez, Adolfo - Expte. Nº 430.079/13 .....	5179
Nº 400003639 - Escalante, Alcira - Expte. Nº 419.421/13 .....	5179
Nº 400003638 - Toconas Rivera Juana - Expte. Nº 2-412015/12 .....	5179
Nº 400003637 - Soto Pinica Antonio - Expte. Nº 1-413369/12 .....	5180
Nº 400003635 - De Santis, Tulio César; Gareca, Zulema Esther - Expte. Nº 421404/13 .....	5180
Nº 100035703 - Apaza Guillermo Flores, Felipa - Expte. Nº 15.734/12 - San José de Metán .....	5180
Nº 100035702 - Escobar Ciriaco - Expte. Nº 015907/13 - San José de Metán .....	5180
Nº 100035701 - Albornos, Isabel - Expte. Nº 392005/12 .....	5180
Nº 100035694 - Chagra de Dib Eve Lilia - Expte. Nº 440603/2013 .....	5180
Nº 400003632 - De la Rosa, Oscar Ofelio - Expte. Nº 395.110/12 .....	5181
Nº 400003630 - Suarez, Anatolio - Expte. Nº 423.129/13 .....	5181
Nº 400003624 - Huertas, Catalina Ramona - Expte. Nº 409.598/12 .....	5181
Nº 400003623 - Acuña, Tomasa - Expte. Nº 426.202/13 .....	5181
Nº 400003622 - López Felicidad Eduarda - Expte. Nº 25096/98 .....	5181
Nº 400003620 - Jauregui Pedro Alberto; Castillo Ana María - Expte. Nº 396314/12 .....	5182
Nº 400003619 - Rodríguez Valentín Ángel - Expte. Nº 1-402909/12 .....	5182
Nº 400003614 - Oliva de Ayala, Serafina Elvira - Expte. Nº 2-430.974/13 .....	5182
Nº 100035683 - Pichotti, Graciela Luisa - Expte. Nº 389.931/12 .....	5182

## REMATES JUDICIALES

Nº 100035716 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 401.980/12 .....	5182
Nº 100035707 - Por Juan Carlos Balbi- Juicio Expte. Nº 393.232/12 .....	5183

## POSESIONES VEINTEAÑAL

Nº 400003643 - López Enrique Marcelo vs. Estancia El Zorro Sociedad en Comandita por Acciones - Expte. Nº 2-371.528/11 .....	5183
Nº 100035693 - Condori Mercedes Margarita y Vilte Rosalia Natividad c/Flores Jorge s/Herederos - Expte. Nº 384.384/12 .....	5183
Nº 400003631 - Aguirre, Josefina c/Romer, Ricardo Francisco Enrique y otros - Expte. Nº 380.761/12 .....	5184
Nº 100035691 - Villegas, Rafael David vs. Villegas, Francisco y otros - Expte. Nº 2-284930/09 .....	5184

## EDICTOS JUDICIALES

Nº 400003636 - Cardenas, Gabriela Silvia vs. Ríos, Luis Fernando - Liquidación de la Sociedad Conyugal - Expte. Nº 2-409.735/12 .....	5184
--	------

Nº 100035688 - Provincia de Salta c/Puntano Benigno y Salvatierra de Puntano, Benita - s/Tramite Expropiatorio - Expte. Nº 3904/07 .....	5184
---	------

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 100035731 - Virreynas Indumentaria S.R.L. ....	5185
---	------

### AVISOS COMERCIALES

Nº 100035723 - Mogaspo S.A. - Inscripción de Directorio .....	5185
Nº 100035717 - Sushi Lange S.R.L. - Antes "ANS S.R.L." - Modificación de Contrato .....	5186

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 100035732 - Asociación Civil, Social, Cultural y Deportiva - CO.MU.Y.CA., para el día 08/09/13 .....	5187
Nº 100035729 - Fundación Misión por Amor, para el día 28/08/13 .....	5187
Nº 100035728 - Universidad Católica Rugby Club, para el día 06/09/13 .....	5187
Nº 100035725 - Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, para el día 12/09/13 .....	5188
Nº 100035718 - Centro de Jubilados Cristo Monumental del Departamento La Caldera, para el día 30/08/13 .....	5188

### AVISOS GENERALES

Nº 100035715 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta - Resolución General Nº 2.192/2013 .....	5188
Nº 100035660 - Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada - Convocatoria a Asamblea de Distrito, para el día 31/08/13 .....	5189

### RECAUDACION CASA CENTRAL

Nº 100035739 - Del día 08/08/13 .....	5190
---------------------------------------	------

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

Nº 400003648 - Del día 08/08/13 .....	5190
---------------------------------------	------

# Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

Salta, 5 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2293

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Finanzas**

Expte. N° 136 - 85.590/13

VISTO la necesidad de incorporar los recursos provenientes del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia suscrito entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta, conforme a lo dispuesto por Ley N° 26.331, de Protección de Bosques Nativos, aprobado por Decreto N° 5.585/08; y,

### CONSIDERANDO:

Que deben habilitarse presupuestariamente las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto en la Jurisdicción 06 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el importe total de \$22.416.960,00 (Pesos veintidós millones cuatrocientos dieciséis mil novecientos sesenta), a fin de alcanzar los objetivos establecidos en la mencionada Ley;

Que la Ley N° 7.760 de Presupuesto Ejercicio 2.013, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento, como así también los ingresos que se produzcan en el curso del ejercicio o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente ley;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, con encuadre en lo

dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.760, la suma de \$22.416.960,00 (Pesos veintidós millones cuatrocientos dieciséis mil novecientos sesenta), otorgados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. de acuerdo al siguiente detalle:

### ADMINISTRACION CENTRAL

**RECURSOS POR RUBROS:** **\$22.416.960,00**

**009000000000.517000 TRANSF.**  
**CTES. y DE CAPITAL** **\$22.416.960,00**

**009000000000.517200 TRANSF.**  
**CTES. DEL SECT. PUBLICO** **\$20.991.872,00**

**009000000000.517211 TRANSF.**  
**CTES. DEL SPN DE AC** **\$20.991.872,00**

009000000000.517211.1069  
TC-Fdos Art. 30 Ley 26.331 **\$20.991.872,00**

**009000000000.517500 TCAP.**  
**DEL SECT. PUBLICO** **\$ 1.425.080,00**

**009000000000.517511 TCAP.**  
**DEL SPN DE AC** **\$ 1.425.080,00**

009000000000.517511.1070  
T.Cap.- Fdos. Art. 30 Ley 26.331 **\$ 1.429.080,00**

**GASTOS POR OBJETO** **\$22.416.960,00**

**Jurisdicción 06 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (Según detalle obrante en Anexo I y II de este Decreto)**

Art. 2° - Ratifícase con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13, la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 20.05.13 - Batch Nos 5546774, 5546790 y 5467864, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° de este instrumento.

Art. 3° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.760.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y

Servicios Públicos, el Sr. Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - De Angelis - Simón Padrós**

Salta, 7 de Agosto de 2013

**DECRETO Nº 2294**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el luctuoso evento acontecido en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 6 del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha citada, ocurrió una enorme explosión en un edificio de departamento ubicado en la calle Salta Nº 2141 de la populosa ciudad de Rosario, que las noticias informan como causa de la muerte de más de diez personas, así como productora de decenas de heridos y varios desaparecidos;

Que enlutan a Santa Fe la enorme pérdida de vidas humanas y los sufrimientos de las personas afectadas en su integridad física, sumados a la angustia de aquellos que esperan por noticias de sus familiares desaparecidos;

Que tan funesto acontecimiento ha conmovido a todo el país, por lo que, en un momento de tan penoso padecimiento que atraviesa Rosario, el Gobierno de la Provincia de Salta expresa su solidaridad con dicha ciudad y con el Gobierno y el pueblo todo de la Provincia hermana de Santa Fe;

Que el sentimiento de condolencia de pueblo de Salta, se pronuncia mediante la presente adhesión, disponiéndose asimismo que la bandera de la provincia permanecerá izada a media asta durante los días de duelo;

Por ello:

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Adhiérese la Provincia de Salta al duelo provocado por la explosión ocurrida en la ciudad de Rosario el día 6 de agosto de 2013 y, en consecuencia, declárense dos (2) días de duelo en todo el territorio provincial, durante cuyo transcurso, la Bandera de Sal-

ta permanecerá izada a media asta en todos los edificios públicos.

Art. 2º - Remítanse sendas notas de condolencias al señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe y al señor Intendente de la Ciudad de Rosario, acompañándose copias auténticas del presente decreto.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2269 - 05/08/2013 - Expte. Nº 138-155.752/2013**

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Dra. Teresa Vieyra Martínez DNI Nº 31.338.097 en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 02 de agosto de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2- Función Jerárquica II.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto Nº 2276 - 05/08/2013 - Expte. Nº 155-55.628/13**

Artículo 1º - Autorízase la continuidad de la prestación de servicio en carácter de colaboración, autorizada por Decreto Nº 1865/12, del Sr. Oscar Raúl Olarte, D.N.I. Nº 17.088.288, agente de la Dirección de Vialidad de Salta, organismo autárquico en el ámbito del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de



Derechos Humanos. a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

**Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2277 - 05/08/2013 - Expte. N° 231-130113/13.**

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 12 de agosto del corriente año y por el término de cinco (5) meses. la designación de la Sra. Lorena Virginia Doric, D.N.I. N° 31.081.233, en carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Defensa del Consumidor - Ministerio de Gobierno. con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción 051011000100-411200 Secretaría de Defensa del Consumidor - Personal Temporario - Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Loutaif - Simón Padrós**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2278 - 05/08/2013 - Expediente N° 0120159-180.501/2010-0, 1, 2, 3 y 4**

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 13/05/13 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Sra. María Cristina Gómez, CUIL N° 27-22526612-9, en carácter de personal temporario del Colegio Secundario N° 5033 "Dr. Ernesto M. Aráoz" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2279 - 05/08/2013 - Expte. N° 68-92.195/12 y Agregados**

Artículo 1° - Recházase por inadmisibilidad formal el Recurso de Alzada. interpuesto por la señora Mariana Soledad Vera. D.N.I. N° 24.790.705. contra de la Reso-

lución N° 403/13 del Instituto Provincial de Vivienda Salta. en mérito a los fundamentos expuestos precedentemente.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

**Ministerio de Trabajo - Decreto N° 2281 - 05/08/2013 - Expediente N° 233-9.717/11 Corresponde N° 06**

Artículo 1° - Prorrógase la designación como personal de Planta Temporaria del Sr. Marcelo Cayetano Brandan Guíñez, D.N.I. N° 25.634.611 por igual término y equivalencia remunerativa a partir del 01 de agosto de 2.013. por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la part da correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo.

**URTUBEY - Costello - Simón Padrós**

**Ministerio de Trabajo - Decreto N° 2282 - 05/08/2013 - Expediente N° 233-9.685/11 - Cpde. 6**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Planta Temporaria del Ministerio de Trabajo del señor Sergio Luis del Valle Chocobar, D.N.I. N° 31.948.212, por igual periodo y equivalencia remunerativa, a partir del 01 de Agosto de 2013.

Art. 2° - Prorrógase la designación en carácter de Planta Temporaria del Ministerio de Trabajo del señor Luis Sebastián Masaguer Cañada, D.N.I. N° 30.442.402 por igual periodo y equivalencia remunerativa, a partir del 01 de Agosto de 2013.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo.

**URTUBEY - Costello - Simón Padrós**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2284 - 05/08/2013 - Expediente N° 136-181.143/12 Cpde. 1**

Artículo 1° - Prórrogase la designación de la Esc. Fabiana Inés Burgos, D.N.I. N° 20.129.495. como per-

sonal de planta temporaria en la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 11 de Agosto de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Gastos de Personal de la Secretaria de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

**URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós**

**Ministerio de Trabajo - Decreto N° 2285 - 05/08/2013 - Expediente N° 233-177.832/2012. Corresponde N° 02**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal de planta temporaria de la Srita. Constanza María Cintioni Ovejero, D.N.I. N° 33.661.376, a partir del 09 de Agosto de 2.013 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo - Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Costello - Simón Padrós**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2286 - 05/08/2013 - Expediente N° 136-145.909/13**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Señor Sebastián Ramón Domenech Ortíz, D.N.I. N° 26.031.207, como personal de planta temporaria en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 28 de agosto de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, por los motivos expresados en los considerandos y en iguales términos que la designación anterior.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

**URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós**

**Ministerio de Trabajo - Decreto N° 2291 - 05/08/2013 - Expediente N° 64-45.177/10 Corresponde N° 06**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones en carácter de Planta Temporaria de los Inspectores de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Trabajo, que se detallan a continuación, por igual periodo y equivalencia remunerativa, a partir del 01 de Agosto de 2013:

1. De Bock, Noelia de las Nieves - DNI N° 30.047.888 - Decreto N° 297/11.

2. Moreno, Mavel Noemí - DNI N° 22.779.077 - Decreto N° 299/11.

3. Magno, Claudia Andrea - DNI N° 26.899.108 - Decreto N° 301/11.

4. Pichotti Lavadenz, Tania Estefanía DNI N° 31.733.822 - Decreto N° 303/11.

5. Osan Toledo, Pablo Ariel - DNI N° 23.721.344 - Decreto N° 307/11.

6. Sosa Lamas, Luis Angel - DNI N° 26.897.944 - Decreto N° 309/11.

7. Gutierrez, Mónica Patricia - DNI N° 22.637.773 - Decreto N° 311/11.

8. Fernandez, Mariel Delia - DNI N° 23.953.390 - Decreto N° 313/11.

9. Noguera, Lorena I. de los Angeles - DNI N° 30.626.877 - Decreto N° 315/11.

10. Aybar Cerezo, Cristian Hugo - DNI N° 30.222.617 - Decreto N° 317/11.

11. Ramorino, Lucas David - DNI N° 27.708.098 - Decreto N° 319/11.

12. Spahr, Hugo Ricardo - DNI N° 22.146.805 - Decreto N° 321/11.

13. Zelaya, María de Lujan - DNI N° 27.571.706 - Decreto N° 323/11.

14. Lopez, Ariel David - DNI N° 22.586.897 - Decreto N° 325/11.

15. Rearte, José Miguel Ernesto - DNI N° 28.255.922 - Decreto N° 327/11.

16. Urquiza, Mario Wertel - DNI N° 20.433.388 - Decreto N° 331/11.

17. Galian. Marlene Magdalena - DNI N° 13.893.607 - Decreto N° 333/11.

18. Torres. Rogelia del Valle - DNI N° 26.853.667 - Decreto N° 335/11.

19. Cisneros. Silvana Mariel - DNI N° 30.014.594 - Decreto N° 337/11.

20. Lukeistik. Carlos Alexis - DNI N° 26.383.656 - Decreto N° 339/11.

21. Vivian. Viviana - DNI N° 14.709.597 - Decreto N° 341/11.

22. Choque. Rosa Silvina - DNI N° 25.885.281 - Decreto N° 343/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2292 - 05/08/2013**

Artículo 1° - Incorporarse al Sr. Eduardo Emilio Chávez Rodo - DNI N° 27.973.332, cargo político nivel 2 de la Gobernación, en las disposiciones previstas por Decreto N° 1833/13.

URTUBEY - Simón Padrós

## **RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

**Ministerio de Seguridad - Resolución N° 431D - 05/08/2013 - Expediente N° 0140343-94.982/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 10 de Mayo de 2013, la renuncia presentada por el Dr. Ernesto Andrés Leonardi Díaz, DNI. N° 30.637.940, por razones particulares, Personal Temporario, a partir del 10 de Mayo de 2013, con remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 del Programa de Fortalecimiento Territorial dependiente de la Secretaría de Participación Ciudadana - Ministerio de Seguridad.

Art. 2° - Dejar establecido que el Dr. Ernesto Andrés Leonardi Díaz, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Sylvester

**Ministerio de Seguridad - Resolución N° 432D - 05/08/2013 - Expte. N° 50-65.752/13**

Artículo 1° - Dar por aceptada la renuncia de la Lic. Lorena Paola Gutiérrez, D.N.I. N° 26.627.421. Legajo Personal N° 3.085, al cargo desempeñado como personal temporario en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios, con vigencia al 17-04-13 y en virtud a los fundamentos esgrimidos en la presente resolución.

Art. 2° - Dejar establecido que la recurrente no se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9°), Resolución SRT N° 43/97, (Artículo 6°) y Decreto N° 1.901/09.

Sylvester

**Ministerio de Seguridad - Resolución N° 433D - 05/08/2013 - Expte. N° 50-51.255/13**

Artículo 1° - Dar por aceptada la renuncia de la Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Lic. María Belén Mamani, D.N.I. N° 30.638.367, Legajo Personal N° 3.582, con vigencia al 16-04-13 y en virtud a los fundamentos esgrimidos en la presente resolución.

Art. 2° - Dejar establecido que la recurrente no se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9°), Resolución SRT N° 43/97, (Artículo 6°) y Decreto N° 1.901/09.

Sylvester

**Ministerio de Educación - Resolución N° 434D - 07/08/2013 - Expediente N° 0120159-75.040/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/05/2013, la renuncia presentada por la Sra. Chaile, Lucía Filomena, DNI. N° 4.951.532, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4017 "Pte. Domingo Faustino Sarmiento" de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la nor-

mativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Dib Ashur

**Ministerio de Educación - Resolución N° 435D - 07/08/2013 - Expediente N° 0120159-44.317/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/02/2013, la renuncia presentada por la Sra. Casimiro, Victoria, D.N.I. N° 6.383.379, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4303 "Mtro. Roberto Terrones Riera" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6),

Dib Ashur

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 436D - 07/08/2013 - Expediente N° 0120159-45610/2.013-0**

Unidad Educativa	Ciudad	Dpto.	Direc. Gral. de Nivel		
Escuela de Educación Técnica N° 3138 "Alberto Einstein"	Salta	Capital	Técnico Profesional		
Modalidad	Cargo/Asignatura	Cond. Lab.	Hora	Divisió	Turn
-	Auxiliar Administrativo	Planta Permanente	-	-	M
-	Bibliotecaria	T	-	-	T

Art. 2° - Dejar establecido que la agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96; Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

Dib Ashur

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 2293, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.*

Artículo 1° - Aceptar a partir del 11/03/2013, la renuncia presentada por la Sra. Ríos Barbarita, D.N.I. N° 10.339.494, al cargo de Ordenanza planta permanente, turno tarde de la Escuela N° 4752 "Dody Araóz Costas de Jovanovics Usandivaras" de la localidad de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Dib Ashur

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 437D - 07/08/2013 - Expediente N° 0120159-40940-2.013-0**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia de la Sra. Papetti Isabel Elvira, D.N.I. N° 11.834.546, en la Escuela de Educación Técnica N° 3138 "Alberto Einstein", de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a partir del 01-04-2013, por acogerse a los beneficios de la jubilación, conforme al siguiente detalle:

**RESOLUCIONES**

O.P. N° 100035734

F. v/c N° 0002-03276

Salta, 06 de Agosto de 2013

RESOLUCION N° 522

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 227-3.060/10 Cpde. 1077. 1081; 1083; 1087; 1096; 1099

VISTO la Resolución N° 104/13 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el art. 1 y 2 del citado instrumento legal se ha consignado erróneamente el monto a favor de la firma Seferina Chávez;

Que tratándose de errores materiales, los mismos deben ser subsanados en virtud de lo dispuesto por el artículo 76 de la ley N° 5348;

Por ello,

**El Ministro de Ambiente y Producción Sustentable**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dejar establecido que el monto correcto de la contratación directa efectuada por el Servicio Administrativo Financiero con la firma Seferina Chávez y de la factura N° 0001-00003612 emitida por el citado proveedor es de \$ 8.910,00 (pesos ocho mil novecientos diez con 00/100) y no de \$ 5.910,00 (pesos cinco mil novecientos diez), como se consigna en el referido instrumento legal.

Artículo 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Ing. Alfredo De Angelis**

Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 60,00

e) 09/08/2013

O.P. N° 100035730

R. s/c N° 100004426

**Tribunal Electoral de la Provincia**

Salta, 7 de Agosto de 2013.

VISTAS: Las disposiciones de la Ley N° 7697 de Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias. y;

**CONSIDERANDO:**

Que con la sanción y promulgación de la mencionada ley se ha instaurado por primera vez en el orden provincial el aporte de publicidad electoral oficial, destinado a las fuerzas políticas que hubieren obtenido en las elecciones primarias el piso de legitimación del uno y medio por ciento (1,5%). Este aporte será distribuido y abonado durante la campaña sólo para las elecciones generales, con los fondos solventados en las partidas previstas en el presupuesto general de la Provincia, ejercicio vigente.

Que la referida ley establece en género tres clases de infracciones a la publicidad electoral oficial, a las que configura detalladamente en cada caso y son disciplinadas de la siguiente forma: sobre la contratación fuera del cronograma legal permitido, la prohibición de contratación por su cuenta al margen del marco legal y las relativas a la transgresión al aporte público.

Que en ese contexto, el art. 43, in fine, de la citada Ley N° 7697 en relación a la publicidad electoral oficial, establece que las infracciones a tales preceptos será sancionada con la no percepción de los aportes por parte de las fuerzas políticas en la proporción que establezca en Tribunal Electoral, y en cuanto a los medios contratados, con la restricción de recibir la publicidad electoral oficial, sin perjuicio de otras restricciones preventivas que correspondan.

Que por su parte, el Decreto Reglamentario N° 890/13 de la ley en cuestión, establece en cuanto a la rendición del aporte público que se efectuará por los interesados ante la Auditoría General de la Provincia y que el control propiamente dicho, como sus eventuales infracciones, se encuentran dentro de la competencia de este Tribunal.

Que en efecto y en lo que respecta a las eventuales infracciones, el art. 24 del decreto aludido dispone ante una transgresión al régimen legal que, cuando este Tribunal tomare conocimiento de un modo fehaciente de una supuesta violación a la Ley de Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias y a la Reglamentación en cuanto a la publicidad electoral oficial, por parte de un medio de comunicación o de una fuerza política, se ordenará la sustanciación de las actuaciones sumariales correspondientes, requiriéndose, si fuese necesario, los pertinentes informes a la Secretaría de Comunicación de la Provincia y, de corresponder, se aplicarán las sanciones previstas en el art. 43 "in fine" de la Ley 7697.

Que por lo tanto, corresponde establecer en el marco de las atribuciones constitucionales y legales de este Tribunal las normas procedimentales que regulen el reglamento de sumarios, de manera que aseguren el debido proceso legal y la inviolabilidad de la defensa.

Por ello,

**El Tribunal Electoral de la Provincia**

**RESUELVE**

I. Establecer el Reglamento de Sumarios que regirá ante las eventuales infracciones a la Publicidad Electoral Oficial, que como anexo integra la presente.

II. Publicar la presente con su anexo por un día en el Boletín Oficial y Dar a conocer a través de la página web del Tribunal.

III. Comunicar la presente con su anexo a la Auditoría General de la Provincia, en copia certificada.

IV. Mandar que se registre y notifique.

**Dr. Guillermo A. Pósdas**

Presidente  
Tribunal Electoral

**Dr. José Gerardo Ruiz**

Vocal Tribunal Electoral

**Dr. Abel Cornejo**

Vocal Titular

Tribunal Electoral

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**

Vocal Tribunal Electoral

**Dr. Enrique Granata**

Vocal Tribunal Electoral

**Dra. Teresa Ovejero Cornejo**

Secretaria

Tribunal Electoral

**VERANEXO**

Sin Cargo

e) 09/08/2013

## LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 100035548

F. N° 0001-50372

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Nuevo Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 61/12.**

Obra: Reparación de Obras de Arte, Limpieza de Cauces y Construcción de Defensas.

Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Salta.

Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 50 - Tartagal.

Sección: Km. 1.329,12 - Km. 1.431,26.

Tipo de Obra: Desbosque, destronque, terraplén, excavación para conformación de cuneta y cauce, ex-

cavación para fundación de obras de arte, demoliciones varias, colchonetas y gaviones y provisión y colocación de baranda para defensa.

Presupuesto Oficial: \$ 16.144.000,00 referido al mes de Noviembre de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 07 de Octubre de 2013 a las 12.00 hs.

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 04 de Septiembre de 2013.

Plazo de Obra: Diez (10) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.230,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00

e) 30/07 al 20/08/2013

O.P. N° 100035506

F. N° 0001-50330

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

**Aviso de Nueva Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a nueva Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 46/12**

Obra:

Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular Ruta Nacional N° 40 - Provincia de Salta.

Tramo: Molinos - Abra del Acay.

Sección: Km 4.454,00 - Km 4.601,00

Tipo de Obra: Mejorativa y Mantenimiento de ruta por Sistema Modular.

Presupuesto Oficial: \$ 47.300.000,00 referido al mes de Abril de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 07 de Octubre de 2013 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 02 de Septiembre de 2013.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 9.500.00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 29/07 al 16/08/2013

O.P. N° 100035369

F. N° 0001-50200

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Aviso de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 65/13.**

Malla 439 - Provincia de Salta

Ruta Nacional N° 81

Tramo: Límite Formosa/Salta - Emp. R.N. N° 34

Longitud: 182,15 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Setecientos Dos Mil Quinientos (\$ 1.702.500,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 4 de septiembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 22/13 - Malla 302, Licitación Pública N° 63/13 - Malla 117B, Licitación Pública N° 64/13 - Malla 406, Licitación Pública N° 65/13 - Malla 439, Licitación Pública N° 66/13 - Malla 339, Licitación Pública N° 72/13 - Malla 535.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 30 de julio de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 22/07 al 09/08/2013

O.P. N° 100035368

F. N° 0001-50200

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Aviso de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 64/13.**

Malla 406 - Provincia de Salta y Jujuy

Ruta Nacional N° 34

Tramo: Acceso a San Pedro de Jujuy - Emp. R. N. N° 50

Ruta Nacional N° 50

Tramo: Emp. R. N. N° 34 - Límite con Bolivia

Longitud: 184,40 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Cuatrocientos Once Mil (\$ 1.411.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 4 de septiembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 22/13 - Malla 302, Licitación Pública N° 63/13 - Malla 117B, Licitación Pública N° 64/13 - Malla 406, Licitación Pública N° 65/13 - Malla 439.

Licitación Pública N° 66/13 - Malla 339. Licitación Pública N° 72/13 - Malla 535.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 30 de julio de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 22/07 al 09/08/2013

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100035736 F. N° 0001-50581

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Licitación Pública N° 03/13**

Art. 9° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia **Resolución N° 367/13**

**Expediente N° 0140050-60.138/2012-0** "Adquisición de (01) Horno Rotativo", con destino a la Unidad Carcelaria N° 2, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 26 de Agosto de 2.013 - Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 58.910,00 (Pesos: Cincuenta y ocho mil novecientos diez con 00/100).

Valor de los Pliegos: \$ 100,00 (Pesos: Cien).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: [compraspps@hotmail.com](mailto:compraspps@hotmail.com)

**C.P.N. Alejandra Del V. Garbal**  
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.  
**Marta S. Padilla**  
Alcaide  
Jefa de Dpto. Contable  
S.P.S.S.

Imp. \$ 60,00 e) 09/08/2013

O.P. N° 100035735

F. N° 0001-50581

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Licitación Pública N° 02/13**

Art. 9° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia **Resolución N° 366/13**

**Expediente N° 0140050-121.377/2012-0** "Adquisición Cámara de Frío", con destino a la Planta Pasteurizadora y Ensachadora de Leche de la Unidad Carcelaria N° 6 - Rosario de Lerma, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 26 de Agosto de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 78.850,00 (Pesos: Setenta y ocho mil ochocientos cincuenta con 00/100).

Valor de los Pliegos: \$ 100,00 (Pesos: Cien).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: [compraspps@hotmail.com](mailto:compraspps@hotmail.com)

**C.P.N. Alejandra Del V. Garbal**  
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.  
**Marta S. Padilla**  
Alcaide  
Jefa de Dpto. Contable  
S.P.S.S.

Imp. \$ 60,00 e) 09/08/2013

O.P. N° 100035733

F. N° 0001-50579

**Municipalidad de San Lorenzo**

**Licitación Pública N° 01/13**

San Lorenzo. 29 de Julio de 2.013.- Resolución N° 113/13.- VISTO: ... CONSIDERANDO: ... El Intendente de la Municipalidad de San Lorenzo RESUELVE: Artículo 1°: Disponer el Llamado a Licitación Pública N° 01/13 con el objetivo de adquirir un vehículo tipo minibús. 0 Km. diesel, apto para el transporte de personas con discapacidad, con rampa de ingreso desmontable y con capacidad mínima para



transporte de 15 personas, sin contar su conductor. Artículo 2°: Aprobar el pliego de licitación pública, fijando como fecha de apertura de las propuestas el día 27 de agosto de 2.013 a horas 12:00, en la sede de la Municipalidad de San Lorenzo, siendo el acto de apertura de carácter público. Los pliegos licitatorios tendrán carácter gratuito, pudiendo ser retirados de la sede de la Municipalidad de San Lorenzo, en el horario comprendido entre las 08 a 13:00 horas, todos los días hábiles anteriores al de la apertura de sobres. - Artículo 3°: Establecer como presupuesto oficial, la suma de \$ 290.000 (doscientos noventa mil pesos) con IVA y flete incluido, pagadero de contado. La adquisición se hará con fondos específicos otorgados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y de la Municipalidad de San Lorenzo. Artículo 4°: Disponer la publicación de edictos por tres días en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

**Dr. Héctor Federico Parra**  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo  
Imp. \$ 180,00 c) 09 al 13/08/2013

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100035727 F. N° 0001-50574

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa  
para Libre Negociación N° 101/2.013**

Para la adquisición de "Repuestos para Acoplado Marca Petinari-Legajo Interno N° 4-AV"

Presupuesto Oficial: \$ 56.000,00 (Pesos: Cincuenta y Seis Mil).

**Exptes.: N° 0110033-76695/2013-0.**

Apertura: 27 de Agosto de 2.013 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la DVS-España N° 721-(4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00. de lunes a viernes y hasta el día 26-08-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta  
**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
Imp. \$ 60,00 e) 09/08/2013

O.P. N° 100035721 F. N° 0001-50560

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa p/L.N. N° 98/2.013**

Para la adquisición de "Repuestos para Ford F-1400-Módulo 2005 \* para Ford F-14000-Módulo 2003 para Ford Cargo 1722-E-Modelo 2010"

Presupuesto Oficial: \$ 11.500,00 (Pesos: Once Mil Quinientos).

**Exptes.: N° 0110033-121907/2013-0 y Agreg. 0110033-144591/2013-0 y 0110033-144579/2013-0**

Apertura: 16 de Agosto de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 15-08-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
Imp. \$ 60,00 e) 09/08/2013

O.P. N° 100035720 F. N° 0001-50560

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa p/L.N. N° 97/2.013****Para la Adquisición de "Tres Cargadores de Baterías Profesional"**

Presupuesto Oficial: \$ 7.500,00 (Pesos Siete Mil Quinientos).

Exptes. : N° 0110033-110.881/2013-0 y Agreg. 0110033-93.330/2013-0.

Apertura: 15 de Agosto de 2.013 a Horas 09.00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio DVS - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 - 1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 14-08-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 09/08/2013

**CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. N° 100035726 F. N° 0001-50574

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Concurso de Precios N° 47/2.013**

Para la Adquisición de "Repuestos de Caja de Transmisión Allison, Modelo TT2221-1 de Cargadores Frontales - Año 1.978, Marcas: Klia 150-Leg. Int. N° 51 "PC", y Klia 200-Leg. Int. N° 53 "PC"

Presupuesto Oficial: \$ 118.000,00 (Pesos: Cientodieciocho Mil).

Exptes.: N° 0110033-116.737/2013-0.

Apertura: 27 de Agosto de 2.013 a Horas 09.00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721 -(4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07.30 a 13.00. de lunes a viernes y hasta el día 26-08-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta  
**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 09/08/2013

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 400003633 F. N° 0004-02522

Ref. Expte. N° 0090034-72.976/76

Raúl Aprile, D.N.I. N° 08.201.095, propietario del inmueble Catastro N° 1258, Suministro N° 165 Dpto. Gral. Güemes, solicita continuidad del trámite de concesión de uso de caudales públicos con encuadre en previsiones del C.A. Art. 319, para el referido inmueble, ya que el mismo irriga 30, has de ejercicio eventual con un caudal de 15,750 lts./seg., que toman del Río Agua Salada, Cuenca del Río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 201 y 319 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art: 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 c) 07 al 13/08/2013

O.P. N° 400003607 F. N° 0004-02500

El señor Antonio Ramón Rodó, propietario de las matrículas que se mencionan seguidamente, del Dpto. Cachi, solicita división de concesión de uso del agua

pública. que tramitada para el catastro de origen N° 952 Suministro N° 445. (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-21.573/71 trámite sin finalizar). les fue asignada a las fracciones indicadas seguidamente, con aguas a derivar de río Las Arcas, margen derecha mediante la acequia referenciada. La división de dicha concesión de uso del agua, lo es para las siguientes matrículas:

Catastros	Fuente río	Sup. b/r	Caudal	Expediente	Acequia
2691	Las Arcas	4,6707	2.45 lts/s	34-156.193/11	Del Medio
2694	Las Arcas	9.0705	4.76 lts/s	34-156.196/11	Del Medio
2779	Las Arcas	3,1236	1.64 lts/s	34-155.053/11	Del Medio

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201 y 309 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro d término de treinta (30) días hábiles administrativos.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**

Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 05 al 09/08/2013

O.P. N° 400003606

F. N° 0004-02499

Ref. Exptes. N° 34-155.879/11 y 34-155.880/11

Los Señores Antonio R. Rodó; Milagro; Julio; Favio M; Carina L; Eduardo F; Eleodoro J. y Eric. D. todos de apellido Sánchez, copropietarios de las matrículas que se mencionan seguidamente, del Dpto. Cachi, solicitan división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-21.573/71 trámite sin finalizar), a derivar de río Las Arcas, margen derecha mediante acequia Del Medio. La división de dicha concesión de uso del agua, lo es para las siguientes matrículas:

Catastros	Fuente	Sup.b/r	Caudal	Observ.
2439	Río Las Arcas	6,4263	3,37 lts./seg.	Ejerc. permanente
2440	Río Las Arcas	5,3682	2,28 lts/seg.	Ejerc. Permanente

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201 y 309 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N°4650 Piso 1°; dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**

Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 05 al 09/08/2013

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100035737

F. v/c N° 0002-03277

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Manzzi Luis Cesar (D.N.I. N° 8.613.898) y Villagra Balbira, Isabel (D.N.I. N° 4.956.081), del dictamen que rola a fs. 63 expedido el

05/04/2013 respecto del inmueble identificado como block "9" - piso 2. "96 Departamentos Barrio Don Emilio - Salta". cuyo texto completo se transcribe a continuación.-

"Vienen las presentes actuaciones a fin de que esta asesoría se expida acerca de la situación planteada respecto de la vivienda adjudicada a los señores Manzzi. Luis Cesar - Villagra Balbina Isabel - Manzana 9 - Parcela 12 - Grupo Habitacional 96 Departamentos Barrio Don Emilio Salta Capital - Cabe formular al respecto, las siguientes consideraciones de hecho y de derecho que a continuación se transcriben: Que surge oportuno destacar que la adjudicación de la vivienda en cuestión, se otorgó en los términos de la Ley 21.581/77, bajo en régimen de tendencia precaria según surge del "Acta de Entrega de Vivienda" de fecha 11 de Abril 1995 y en los términos de la Resolución N° 205 de fecha 23/03/1995 por la que se adjudica a los señores Manzzi, Luis Cesar - Villagra, Balbina Isabel, la unidad habitacional de la referencia Que la adjudicación otorgada, es revocada mediante Resolución IPV N° 433 de fecha 26/06/12, obrante a fs. 80/81 de autos, en donde se dispone "Dejar sin efecto la adjudicación conferida mediante resolución del IPV N° 205 de fecha 23/03/1995 a las personas que a continuación se Nominan, de las unidades pertenecientes al Grupo Habitacional Construcción de 96 Departamentos en Barrio Don Emilio - Etapa I - Salta Capital - que en cada caso se indican... M295 - Manzzi, Luis Cesar, DNI N° 8.613.898 - Villagra, Balbina Isabel, DNI N° 4.956.081 - Blok 09 Dpto. 12 - 2° Piso...". Cabe poner en consideración que los aspectos fácticos y jurídicos que motivaron en dictado de la Resolución 433 de fecha 26 de Junio de 2012, no merece reproche, alguno. Que en virtud de una presentación por separado de los presentes autos según Expte. 68-095169, obrante a fojas 46, consta en Instrumento de Cesión de Derechos y Acciones, que el señor Luis Cesar Manzzi, manifiesta ser de estado civil viudo. Resulta importante destacar que tratándose del fallecimiento de la co-titular adjudicataria, Balbina Isabel Villagra, y a los efectos de dictaminar sobre la viabilidad del Cambio de Titularidad solicitado, deberá iniciarse el correspondiente Juicio Sucesorio. Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido por la normativa vigente, es mi opinión Notificar a la presente que deberá oportunamente iniciar el Juicio Sucesorio de la señora Balbina Isabel Villagra, y acreditar oportunamente el mismo ante este Organismo a efectos de que este Ins-

tituto, en caso de corresponder, dicte el correspondiente acto administrativo. Con la opinión vertida, se eleve el presente dictamen a los fines que, de compartirse el criterio expuesto, se produzca la Notificación pertinente. Firmado Dr. Horacio Revilla Gallardo."

Asesoría Jurídica, 31 de Julio de 2.013. A los fines de lo dispuesto por el art. 150 de la ley n° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. José O. Hubaide - Asesor Juridico - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. S 375,60

e) 09 al 13/08/2013

## DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100035724

F. N° 0001-50572

Ref. Expte. N° 34-164.000/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 218 del día 30/07/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Calchaquí, integrando dicha comisión los Ing. Civil Marcelo Toiga, M.C.P. N° 2651 y el Lic. en Ciencias Geológicas Enrique S. Chalabe, M.P. N° 86. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 2492 del Dpto. San Carlos, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda la información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Dr. Matías J. Brogini, Asesor Legal.

Imp. S 120,00

c) 09 y 12/08/2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100035738 F. N° 0001-50582

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Ramón Nuñez ha solicitado la Petición de Mensura de la mina La Colorada III que se tramita en expediente N° 20.386, de diseminado de Plata; Oro, Cobre y Hierro, ubicada en el Departamento La Poma, lugar Cobres.

#### Coordenadas Gauss Kruger de Pertenencias Sistema Posgar/94

P.01	Y=3471340.83	X=7392041.40
P.02	Y=3473340.83	X=7392041.40
P.03	Y=3473340.83	X=7390041.40
P.04	Y=3471480.87	X=7390041.40
P.05	Y=3471480.87	X=7388182.41
P.06	Y=3468340.27	X=7388182.41
P.07	Y=3468340.27	X=7384182.43
P.08	Y=3472340.25	X=7384182.41
P.09	Y=3472340.27	X=7383345.19
P.10	Y=3467766.76	X=7383345.19
P.11	Y=3467766.80	X=7388623.60
P.12	Y=3469902.25	X=7388623.58
P.13	Y=3469902.30	X=7390041.40
P.14	Y=3470340.83	X=7390041.40
P.15	Y=3470340.83	X=7391041.40
P.16	Y=3471340.83	X=7391041.40

LL. Y=3470868.72 X=7388659.93

Superficie concedida de 1500 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal, Las minas colindantes son: Krato III - Expte. 20.627, Luxemburgo - Expte. 18.548, La Escondida II - Expte. 20.536 y La Colorada II - Expte. 18.121. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180.00 e) 09, 15 y 23/08/2013

O.P. N° 100035714 F. N° 0001-50543

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Héctor Félix Vittone, en Expte. N°

21326 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Navarrito 1. de diseminado de oro y cobre, ubicada en el departamento Cachi, lugar: Nevado de Cachi. Los esquineros de la mina son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

##### Petición de mensura

X	Y
7267552.68	3370785.72
7267552.68	3373785.72
7262552.68	3373785.72
1262552.68	3370785.72

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X=7264300.00 Y=3373090.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Navarrito 2. expte. 21327; Navarrito 3, expte. 21328.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 09, 15 y 23/08/2013

O.P. N° 100035469 F. N° 0001-50290

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Elizabet América Qu quinto D.N.I. N° 26.704.475, ha manifestado el descubrimiento de Cobre, por Expte. Judicial N° 20.470, en el Dpto. Rosario de la Frontera.- La mina se denominará "Elizabet América". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar '94

P.M.D. X=7150120.55 Y=3607154.64

Esquinero N° 1: X=7150420.55	Y=3606854.64
Esquinero N° 2: X=7150420.55	Y=3607454.64
Esquinero N° 3: X=7149820.55	Y=3607454.64
Esquinero N° 4: X=7149820.55	Y=3606854.64

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 36 Has. 0000m2.

Los terrenos afectados son de propiedad de Mario Cervera Díaz (domiciliado en Fca. La Australacia de Rosario de la Frontera). Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 26/07 y 01 y 09/08/2013

## SUCESORIOS

O.P. N° 400003647 R. s/c N° 400000450

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez Interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nom.; Secretaría del Dr. Claudio Fernández Viera, en autos caratulados: "Chocobar, Lorenzo y Arancibia, Luisa s/ Sucesorio", Expte. N° 25.239/91, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de Agosto de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Sin Cargo e) 09 al 13/08/2013

O.P. N° 400003646 R. s/c N° 400000449

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación. Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados: "Cruz Francisco s/Sucesorio", Expte. N° 147173/06, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: Por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta, 26 de Junio de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 13/08/2013

O.P. N° 400003645 F. N° 0004-02527

El Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina el Juzgado de Primera Instancia

en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación. en los autos caratulados: "Cardozo de Mariño, Lilia Manuela: Mariño de Sardi, Nelly Betty - Juicio Sucesorio". Expte. N° A-10.661/80. Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y Com.), a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez. Juez. Salta, 01 de Agosto de 2013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/08/2013

O.P. N° 400003644 F. N° 0004-02526

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Assad Fernández, Marcelo Gustavo - Sucesorio", Expte. N° 430.774/13, declara abierto el juicio sucesorio de don Marcelo Gustavo Assad Fernández y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial", un (1) día en el diario "El Tribuno" y dos (2) días en el "Nuevo Diario". Salta, 10 de Julio de 2013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/08/2013

O.P. N° 400003642 F. N° 0004-02525

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Arnaldo Andrés Flores - Sucesorio" - Expte. N° 1.561/12, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Arnaldo Andrés Flores, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo

apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en cualquier diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial. Fdo. Cristina del Valle Barbera. Juez. Orán. 2 de Agosto de 2013. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/08/2013

O.P. N° 100035722

F. N° 0001-50562

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos "Blas Joaquín Monne s/ Sucesorio", Expte. n° 427.021/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación en la Provincia. Salta. 01 de Agosto de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/08/2013

O.P. N° 100035719

F. N° 0001-50556

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur J.V. González, Secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en autos caratulados "Cuellar Ricardo Eberto s/Sucesorio" Expte. N° 147/12, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. J. V. González, 25 de Marzo de 2.013. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 09 al 13/08/2013

O.P. N° 400003640

F. N° 0004-02524

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 2° Nomi-

nación. Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez. en los autos caratulados: "Rodríguez; Adolfo - Sucesorio" Expte. N° 430.079/13, que se tramita por ante éste. cita y emplaza a todos los que se consideren herederos con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta. 07 de Agosto de 2.013. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 08 al 12/08/2013

O.P. N° 400003639

F. N° 0004-02523

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín. Juez Ira. Inst. en lo C. y C. de 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María de San Román, en el Expte. N° 419.421/13, caratulado "Escalante, Alcira - Sucesorio", ordena publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 01 de Agosto de 2.013. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 12/08/2013

O.P. N° 400003638

R. s/c N° 400000447

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación. Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos: "Toconas Rivera Juana - Sucesorio" Expte. N° 2-412015/12, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la ultima publicación. comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta. 05 de Julio de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes. Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 12/08/2013

O.P. Nº 400003637 R. s/c Nº 400000446

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga. Juez Interino de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos: "Soto Pinica Antonio - Sucesorio" Expte. Nº 1-413369/12, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 02 de Agosto de 2.013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 12/08/2013

O.P. Nº 400003635 R. s/c Nº 400000444

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez (I) Secretaria a cargo del/a Autorizante, en los autos caratulados: "De Santis. Tulio Cesar; Gareca, Zulema Esther s/Sucesorio", Expte. Nº 421.404/13: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 14 de Junio de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif. Secretario.

Sin Cargo e) 08 al 12/08/2013

O.P. Nº 100035703 R. s/c Nº 100004424

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1º Inst. C. y C. IIº Nom. Distr. Jud, Sud Metán, Sec. Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Sucesorio de Apaza, Guillermo, Flores Felipa"- Expte. Nº 15.734/12". cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión. ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación. comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo. Dr. Teobaldo René Osoros. Juez. Ante mí: Dra. Marcela Moroni. Secretaria. San José de Metán, 30 de Abril de 2.013.

Sin Cargo e) 08 al 12/08/2013

O.P. Nº 100035702 R. s/c Nº 100004423

Dra. Olga Zulema Sapag. Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: "Suc. Escobar. Ciriaco", Expte. Nº 015907/13. cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 12 de Julio de 2013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 12/08/2013

O.P. Nº 100035701 F. Nº 0001-50534

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados: "Albormos, Isabel s/ Sucesorio", Expte. Nº 392.005/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el diario El Tribuno), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria. Salta, 28 de Junio de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 08 al 12/08/2013

O.P. Nº 100035694 F. Nº 0001-50519

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. No-



minación de la Ciudad de Salta. Secretaría N° 1 de la Dra. María Virginia Miranda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Eve Lilia Chagra para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expediente "Chagra de Dib Eve Lilia s/Sucesorio" N° 440.603/2013. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 06 de agosto de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 08 al 12/08/2013

O.P. N° 400003632 F. N° 0004-02521

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Galvez, en los autos caratulados: "De La Rosa, Oscar Ofelio - Sucesorio", Expte. N° 395.110/12, Citar, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante. Salta, Junio 14 de 2013. Dra. María Ana Galvez, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 07 al 09/08/2013

O.P. N° 400003630 F. N° 0004-02519

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nom., Secretaria de la Dra. María de San Román, en los autos caratulados: "Suarez, Anatolio s/Sucesorio", Expte. N° 423.129/13, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 12 de Julio de 2013. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 07 al 09/08/2013

O.P. N° 400003624 F. N° 0004-02513

El Sr. Juez Dr. Juan A. Cabral Duba, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 0° Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Huertas, Catalina Ramona s/Sucesorio", Expediente N° 409.598/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en Diario de circulación comercial. Salta, 31 de julio de 2013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 07 al 09/08/2013

O.P. N° 400003623 F. N° 0004-025 2

El Sr. Juez Dr. Juan A. Cabral Duba, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María D. Cardona, en los autos caratulados "Acuña, Tomasa s/Sucesorio", Expediente N° 426.202/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en Diario de circulación comercial. Salta, 29 de Julio de 2013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 07 al 09/08/2013

O.P. N° 400003622 F. N° 0004-02511

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nom., Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en Expte. N° 25096/98, caratulado: "Sucesorio Testamentario de López Felicidad Eduarda", ordena citar al Sr. Augusto Valdez a comparecer a juicio, por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación, para que en el término de cinco días siguientes a la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial

para que lo represente. Salta. 08 de Julio de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 07 al 09/08/2013

O.P. N° 400003620 F. N° 0004-02510

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. María de San Román, en Expte. 396314/12, caratulado: "Sucesorio de Jauregui Pedro Alberto; Castillo Ana María", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 05 de Julio de 2.013. Dra. María San Román, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 07 al 09/08/2013

O.P. N° 400003619 R. s/c N° 400000442

Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez; de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. María de San Román, en los autos caratulados: Rodríguez, Valentín Ángel s/Sucesorio, Expte. N° 1-402.909/12. Ordena: citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 18 de Junio de 2013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 09/08/2013

O.P. N° 400003614 F. N° 0004-2505

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta

Nominación de la Ciudad de Salta. Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, en autos caratulados "Oliva de Ayala, Serafina Elvira - s/Sucesorio", Expte. N° 2-430.974/13. cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del Cód. Proc. C. y C. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 31 de Julio de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris. Secretario.

Imp. S 150,00 e) 07 al 09/08/2013

O.P. N° 100035683 F. N° 0001-50515

Dra. Hebe Samson, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de Dra. Ivanna Chamale Reina, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pichotti, Graciela Luisa" - Expte. N° 389.93/12, publicar por edictos durante 3 (tres) días en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para dentro de treinta días de la comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Junio del 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 07 al 09/08/2013

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100035716 F. N° 0001-50549

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Jeep Wrangler Unlimited

El día 12 de Agosto de 2.013, a hs. 18,00- en calle San Felipe y Santiago 942 - Ciudad de Salta, remataré sin base, de contado, entrega inmediata el automotor dominio LBJ-1 86, marca Jeep modelo Wrangler Unlimited, Año 2012. tipo todo terreno, motor jeep, n° BL640062, chasis jeep n° 1J4BA3H19BL640062, funcionando y en buen estado. Revisar el día del remate de 10 a 12 hs y a partir de hs.16. Ordena: Sr. Juez Civil y Comercial de Proc. Ejec. 2da. Nom.. en juicio que se sigue c/Rodríguez. María (Doc. 22.785.386-) S/Ejecut.

- Expte 401.980/12. Se debe abonar en el acto el total del precio. com. 10% y sellado D.G.R. 0.6%. Edictos por dos días en B. Oficial y diario El Tribuno. Mart. Alfredo Gudino - Tel. 4261253 - IVA Monotributo.

Imp. \$ 100.00

e) 09 y 12/08/2013

O.P. N° 100035707

F. N° 0001-50540

Por **JUAN CARLOS BALBI**

JUDICIAL CON BASE \$ 6.044.44

**50% Indiviso Inmueble  
en Mzna. 60 casa 8 B° San Carlos**

Remate: 14 de Agosto de 2013 Hs 18:00 en Leguizamón N° 1881 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 133.198, Dpto. Capital Extensión: Fte. S.E. 5,76m; Fte. S.O. 20,76m; Cdo. N.E. 25,00m; Cdo. N.O.: 10m., ochava: 6,00m. Límites N.E: parc. 7. Mat. 133.197 del I.P.D.U.V.; S.E. Calle s/nombre, N.O.: parc. 9 Mat. 133.199 del I.P.D.U.V., S.O. Pasaje s/nombre. Base: \$ 6.044,44. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un inmueble que consta de 1 patio delantero con piso de cerámico rustico y verja de reja alta. 1 hall, 1 living comedor, 1 cocina comedor con mesada de granito y alacena, una dependencia con puerta de madera en la parte de debajo de la escalera, 2 habitaciones con placar, 1 baño de 1° con bañadera y lavadero revestido con cerámico, un patio trasero con piso de tierra y cerámico rústico, una habitación de servicio con techo de tejas y cielorraso de madera, una pileta de natación, un garaje con portón de madera de cuatro hojas corredizo piso cerámico y techo de tejas con cielorraso de madera, una escalera de hormigón armado que conduce a la planta alta en la que hay dos habitaciones una en suite, el piso de todas las dependencias es de cerámico y el techo de loza con tejas. Servicios: luz, agua y cloaca y gas, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Victor Hugo Gandumi y flia. En calidad de inquilino con contrato. Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate, comisión 10%, Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 2° Nominación. Dr. Ricardo J.C. Issa, Secretaria de la Dra. Valeria Di Pauli, en autos caratulados "Buchler, Luis Ricardo - Buchler, Luis Leonardo - Agrícola Buchler S.R.L. - c/Marinero, Salvador s/Medida Cautelar - Embargo Preventivo". Expte N° 393.232/12. Nota: el remate se llevara a cabo aunque el día fijado sea declarado

inhábil, se deja constancia de la deuda de \$ 144.30 de Aguas del Norte de fs.46, se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Edictos 3 días Bo. Of. 3 días en c ario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi, Mat. Prof. N° 14 Tel. 155771619.

Imp. \$ 264.00

e) 08 al 12/08/2013

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400003643

R. s/c N° 40000448

El Dr. Federico Augusto Cortes (I), Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "López Enrique Marcelo vs. Estancia El Zorro Sociedad en comandita por Acciones - Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. N° 2-371.528/11. Atento lo solicitado y las constancias de autos, cítese a la firma Estancia El Zorro Sociedad en comandita por Acciones a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial, para que en el término de cinco días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 10 de Junio de 2013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 13/08/2013

O.P. N° 100035693

F. N° 0001-50518

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Condori Mercedes Margarita y Vilte Rosalia Natividad c/Flores Jorge s/herederos - Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 384.384/12, cítese al Sr. Jorge Flores a comparecer a juicio por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva para que dentro de 6 (seis días) que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art 343 2da parte del C.P.C.C.). Salta, 09

de Abril de 2.013. Fdo Dr. José Osvaldo Yañez, Juez; Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria. Salta, 7 de Junio de 2013.

Imp. \$ 150.00

e) 08 al 12/08/2013

O.P. N° 400003631

F. N° 0004-02520

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nom., Secretaria de la Dra. María De San Román, en los autos caratulados: "Aguirre, Josefina c/Romer, Ricardo Francisco Enrique; Romer, María Elisa y/o quien resulte propietario s/ Adquisición de dominio por prescripción", Expte. N° 380.761/12, cita a los señores Ricardo Francisco Enrique Romer y María Elisa Romer y/o sus herederos, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local, para que en el plazo de seis días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio promovido por Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción (art. 343 CPCC), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Salta, 10 de Junio de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150.00

e) 07 al 09/08/2013

O.P. N° 100035691

R. s/c N° 100004422

El Sr. Juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Villegas, Rafael David vs. Villegas, Francisco; Villegas, Aurelio Alfredo; Flores, Clara Esther y/o sus herederos; Mamani, Miguel Arcángel s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción Anotación de Litis", Expte. N° 2-284.980/09: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a la Sra. Clara Esther Flores y/o sus herederos, para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apodera-

do, a hacer valer sus derechos en los autos de mención, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Salta, 25 de Marzo de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 09/08/2013

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400003636

R. s/c N° 400000445

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Cristina Vicente, en los autos: "Cárdenas, Gabriela Silvia vs. Ríos, Luis Fernando - Liquidación de la Sociedad Conyugal" Expte. N° 2-409.735/12, cita a Luis Fernando Ríos, DNI N° 21.319.708 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este Juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y un diario El Tribuno. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez. Salta, 28 de Junio de 2.013. Dra. Ana Cristina Vicente, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 y 09/08/2013

O.P. N° 100035688

F. N° 0001-50517

La Doctora Silvia Longarte, Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Secretaria de la Doctora María Guadalupe Villagrán, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/ Puntano Benigno y Salvatierra de Puntano, Benita s/Trámite Expropiatorio", Expediente N° 3.904/07, cita a los sucesores de los Señores Benigno Puntano y Benita Salvatierra de Puntano, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 343 C.P.C.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 13 de Junio de 2.013. Dra. María Guadalupe Villagrán, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 07 al 09/08/2013

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100035731

F. N° 0001-50577

#### Virreynas Indumentaria S.R.L.

En la Ciudad de Salta, República Argentina, a los 24 días del mes de Junio de dos mil trece, entre Claudia Gabriela Torfe, argentina, DNI 22.455.299, C.U.I.T. 27-22455299-3, nacida el 05/11/71, comerciante, y Guillermo Federico Betzel, argentino, DNI 20.088.636, C.U.I.T. 20-20088636-5, nacido el 06/02/1968, abogado, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en Pasaje Manuel Sola N° 10, Salta, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad.

Denominación: "Virreinas Indumentaria S.R.L."

Fecha de Constitución: 24/06/2013.

Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina. Se constituye Sede Social en Pasaje Manuel Sola N° 10 de esta Ciudad de Salta.

Objeto Social: Realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, o por medio de representaciones, consignaciones, o cualquier otro sistema legalmente permitido, las siguientes actividades: Venta de prendas de vestir, accesorios y/o calzados para niños, damas y caballeros; y cualquier otra actividad comercial o de servicios que permita la consecución de los objetos indicados en los puntos precedentes.

Duración: 99 años.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 200.000.- formado por 200 cuotas sociales de \$1.000, valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Claudia Gabriela Torfe suscribe 160 cuotas sociales equivalente a \$ 160.000 y Guillermo Federico Betzel suscribe 40 cuotas sociales equivalente a \$ 40.000, suma que se integra en dinero en efectivo hasta cubrir el 25% del capital. El restante 75% será integrado por los socios dentro de los dos (2) años contados a partir de la fecha de la presente.

Administración y Representación: Estará a cargo de un gerente -socio o no designado por los socios, quien durará en sus funciones igual plazo que el de la sociedad. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la

representación plena de la sociedad. Se designa Gerente a la Sra. Claudia Gabriela Torfe.

Ejercicio Económico: Finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

Liquidación y Disolución: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas por la Ley de Sociedades, o por acuerdo unánime de los socios. Disuelta la sociedad, será liquidada si corresponde. La liquidación estará a cargo de los administradores y se realizará de acuerdo a las normas establecidas.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 7 de Agosto del 2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 110,00

e) 09/08/2013

### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100035723

F. N° 0001-50571

#### Mogaspó S.A.

#### Inscripción de Directorio

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 05/04/2.013, Reunión de Directorio de Convocatoria de fecha 03/04/2.013 y Reunión de Directorio de Aceptación y distribución de cargos de fecha 08/04/2.013, han sido designados como miembros integrantes del Directorio de Mogaspó S.A., para complementar un periodo de mandato por tres ejercicios 2.013, 2.014 y 2.015. los siguientes: Presidente: Sr. Aldo Antonio Bálamo, con domicilio especial en calle Los Abedules N° 119, de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 4.613.038, de 68 años de edad, argentino, Empresario, casado; Director Suplente: Sra. Haydée Guirotane de Bálamo, con domicilio especial en calle Los Abedules N° 119, de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 3.921.038, de 72 años de edad, argentina, Empresaria, casada.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 07/08/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 09/08/2013

O.P. Nº 100035717.

F. Nº 0001-50550

**Sushi Lange S.R.L. - Antes "ANS S.R.L."****Modificación de Contrato**

Mediante acta de reunión de socios de fecha 10/04/2013 los socios Darío Sebastián Gómez DNI Nº 31.357.866 e Ignacio Valenti Lacroix DNI Nº 26.053.979, decidieron aumentar el capital de \$ 50.000 a \$ 280.000 realizando cada socio un aporte de \$ 115.000 en efectivo e integrando cada uno el 25% del aumento es decir \$ 28.750, lo que hace un total de \$ 57.500 a integrar al momento de la inscripción y el saldo restante en un plazo que no excederá de los 2 años; modificar las cláusulas Primera, Tercera, Cuarta y Sexta del Contrato Constitutivo de S.R.L., designar nuevo gerente y fijar nueva sede social. Las cláusulas modificadas quedan redactadas de la siguiente manera

**Primera: Denominación:** La sociedad se denominará "Sushi Lange S.R.L.", fijando domicilio legal en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y/o corresponsalía, en cualquier parte del país o del exterior.

**Tercera: Objeto:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por medio de terceros a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Explotación comercial de la actividad gastronómica en general, del negocio de restaurante, bar, con o sin espectáculos, parrillada, pizzeria, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwichs, cualquier otro rubro vinculado a la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. 2) Servicio de Catering en local propio o de terceros, por orden y cuenta propia y/o de terceros. Elaboración de toda clase de comidas, servicio de té, café y demás productos lácteos, postres, sandwichs, y/o cualquier otra clase de productos alimenticios, despacho de bebidas con o sin alcohol, de acuerdo a las normas y reglamentaciones vigentes en la materia. Distribución de comidas rápidas. 3) Organización y ejecución de eventos sociales, institucionales y empresariales, en local propio y/o de terceros. 4) Explotación en general de salones propios o de terceros para la habilitación de pubs, discotecas, salas de baile o cualquier otra actividad relacionada a las antes descriptas.

**Cuarta: Capital Social:** El capital social se fija en la suma de \$ 280.000 (Pesos Doscientos Ochenta Mil con

00/100) dividido en 2.800 cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Darío Sebastián Gómez, el 50% del capital, o sea la cantidad de 1.400 cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una, lo que hace un total de \$ 140.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta Mil con 00/100) y el Sr. Ignacio Valenti Lacroix, el 50% del capital, o sea la cantidad de 1.400 cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una, lo que hace un total de \$ 140.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta Mil con 00/100).

**Sexta: Administración y Representación:** La administración y representación de la firma, estará a cargo de un (1) Gerente, sea socio o no, quien será designado por los socios y se mantendrá en sus funciones por el lapso de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegido. El Gerente tendrá amplias facultades para administrar la sociedad, pudiendo realizar en nombre de ella toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias o sucursales, otorgar a una o más personas poderes especiales o judiciales, y realizar cuantos trámites sean necesarios para el mejor logro y cumplimiento del objeto social. Le estará expresamente prohibido comprometer los bienes y el nombre de la firma social en garantías o negocios ajenas a la misma.

La disposición o constitución de derechos reales sobre los inmuebles y/o bienes registrables de propiedad de la sociedad, deben ser aprobadas en Asamblea por los socios en forma unánime.

En caso de fallecimiento, incapacidad, enfermedad o vacancia del cargo por parte del Gerente designado por la sociedad, la administración quedará a cargo de un Gerente Suplente, designado a tal efecto.

En garantía del debido desempeño del cargo, el Gerente designado y el Gerente Suplente, depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco local, a la orden de ella, la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5,000,00) u otorgará fianza personal, hasta cubrir aquella suma, u otra garantía satisfacción de la Asamblea. Dicha garantía se mantendrá mientras dure la vigencia de respectivo mandato y hasta tanto se apruebe su gestión.

A todos los efectos legales, el Gerente designado y el Gerente Suplente constituirán domicilio especial en la Jurisdicción de la Provincia de Salta Capital.

**Gerente titular:** Darío Sebastián Gómez, DNI Nº 31.357.866, CUIT/CUIL Nº 20-31357866-7, domici-

lio particular en calle Mar Antártico N° 1.335 - B° San Remo de la Ciudad de Salta.

Gerente Suplente: Ignacio Valenti Lacroix, DNI N° 26.053.979, CUIT/CUIL N° 20-26053979-6, con domicilio particular en Los Incienso N° 336 - B° Tres Cerritos de la Ciudad de Salta.

El Gerente Titular y el Gerente Suplente constituyen domicilio especial en calle Balcarce 938 de la Ciudad de Salta - Capital, Provincia de Salta.

Sede social: calle Balcarce N° 938 de la Ciudad de Salta - Capital, Provincia de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría Salta, 08/08/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 220,00

e) 09/08/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100035732

F. N° 0001-50578

**Asociación Civil, Social, Cultural y Deportiva CO.MU.Y.CA - (Comparsas, Murgas y Caporales) Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil, Cultural y Deportiva CO.MU.Y.CA. convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 08 de IX de 2013, a hs. 20:00, en calle Chacabuco 735, de la ciudad de Salta

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración: Memoria; Balance General; Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3.- Renovación de autoridades y miembros de comisión Directiva y Órgano de fiscalización.
- 4.- Designación de dos socios para firma del acta.

**Edgar Ramón Gutiérrez**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 09/08/2013

O.P. N° 100035729

F. N° 0001-50576

**Fundación Misión por Amor - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fundación Misión por Amor cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede de la institución, Avda. 17 de Junio 320 B°

Ciudad del Milagro el próximo 28 de agosto a horas 20,30. Temas a tratar:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de Memorias.
- 2.- Consideración de Balances ejercicios 2012/13.
- 3.- Inventario.
- 4.- Renovación de Autoridades.
- 5.- Informe del Organo de Fiscalización.
- 6.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Pasada la media hora de tolerancia, la Asamblea se realizara con los socios presentes.

**Judith Gisela Torres**  
Secretaria  
**Pablo Rubén Herrera**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 09/08/2013

O.P. N° 100035728

F. N° 0001-50575

**Universidad Católica Rugby Club - Salta**

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día Viernes 6 de Setiembre de 2013 a horas 21:30 en la sede del club, ubicada en Alsina 272 de esta ciudad, a fin de aprobar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balances (Años 2011 y 2012).

2.- Lectura, consideración y aprobación del Informe del Organó de Fiscalización por los ejercicios mencionados.

3.- Lectura, consideración y aprobación del padrón de socios (Años 2011 y 2012).

4.- Designación y promulgación de la nueva Comisión Directiva.

5.- Modificación del Artículo 1 del Estatuto Social.

6.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

**Ramiro Ensinas**  
Secretario interino  
**Marcelo Martínez**  
Presidente interino

Imp. \$ 25,00

e) 09/08/2013

O.P. N° 100035725

F. N° 0001-50573

**Asociación de Trabajadores  
de la Sanidad Argentina - Salta**

**CONGRESO GENERAL ORDINARIO**

La Comisión Directiva de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina A.T.S.A. - Filial Salta, convoca a sus congresales al Congreso General Ordinario que se llevará a cabo en la sede social de la entidad, sita en calle Urquiza N° 1.070, de esta Ciudad de Salta, el día 12 de setiembre del 2.013, a horas 18,00, con el objeto de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

I.- Elección de un Presidente del Congreso.

II.- Elección de dos (2) congresales para firmar el Acta.

III.- Lectura y aprobación del acta anterior.

IV.- Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, respecto del Ejercicio Contable finalizado el 31 de Diciembre del 2.012.

Observaciones: Se hace saber a los señores congresales que conforme lo estipula nuestro Estatuto Social, para poder participar del Congreso deberá acreditar la condición de congresal presentando el carnet habilitante. Se recuerda además que el Congreso comenzará a sesionar válidamente con el 40% de los congresales que se hallen presentes, luego de transcurrida una hora

de la señalada en la presente convocatoria, de acuerdo al art. 15 de estatuto.

**Eduardo Abel Ramos**  
Secretario General  
ATSA - Filial Salta

Imp. \$ 25,00

e) 09/08/2013

O.P. N° 100035718

F. N° 0001-50553

**Centro de Jubilados Cristo Monumental  
del Departamento La Caldera - Salta**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados Cristo Monumental del departamento de La Caldera, comunica que el día 30 de Agosto de 2.013, a horas 09:30 se llevará a cabo la Asamblea Extraordinaria, en el domicilio de dicha institución en calle las Margaritas Esq. las Madreselvas de esta localidad según el

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

2.- Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.

3.- Lectura para su consideración de memoria y balance del año 2011-2.012.

4.- Informe del Órgano de Fiscalización.

5.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.

6.- Firma del acta de los presentes.

**Silvia Di Mattia**  
Secretaria  
**Rolando Mamani**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 09/08/2013

**AVISOS GENERALES**

O.P. N° 100035715

F. N° 0001-50547

**Consejo Profesional de Ciencias  
Económicas de Salta**

**RESOLUCION GENERAL N° 2.192**

Salta, 05 de Agosto de 2013.

VISTO:

La aprobación de la Resolución Técnica N° 38 sobre "Modificación de la Resolución Técnica 26: "Adop-



ción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades ("NIIF para las Pymes") por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que es atribución de los Consejos ordenar el ejercicio de la profesión de ciencias económicas dictando para ello las medidas y disposiciones de todo orden que resultan necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la misma;

Que entre dichas medidas se incluyen las normas técnicas a las que deberán ajustarse los matriculados dentro de las respectivas jurisdicciones;

Que en la reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas realizada el 21 de Junio de 2013, en la que se analizó y aprobó la Resolución Técnica referida, este Consejo votó favorablemente;

Que un cuerpo unificado de normas contables y de auditoría de aplicación en todas las jurisdicciones del país, contribuirá al fortalecimiento de la profesión, revistiendo además especial importancia para los emisores y los distintos usuarios de la información contable;

Que este Consejo Profesional aprobó la Resolución Técnica F.A.C.P.C.E. 26 "Normas contables profesionales: Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)";

Que han sido aprobadas las Circulares N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 de Adopción de las NIIF agregando versiones actualizadas de las NIIF;

Que como consecuencia de la aprobación de las referidas Circulares de Adopción, queda desactualizada la referencia a determinadas NIIF en particular en el cuerpo de la Resolución Técnica N° 26;

Que de la adopción de la Resolución Técnica F.A.C.P.C.E. 38 surge la necesidad de adecuar los alcances de las normas profesionales vigentes;

Que es fundamental alcanzar la armonización y aplicación de tales normas a nivel nacional e internacional;

Que la Comisión Técnica -Sala Contador Público-, ha analizado y emitido opinión sobre la cuestión en tratamiento;

Por Todo Ello

**El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Considerar como Normas Contables Profesionales reconocidas por este Consejo, las contenidas en la segunda parte de la Resolución Técnica N° 38, Modificación de la Resolución Técnica N° 26 - "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades ("NIIF para las Pymes") de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que se consideran parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Disponer, que las normas de la Resolución Técnica N° 38 tendrán como fecha de vigencia la de su aprobación por la Junta de Gobierno de la FACPCE.

Artículo 3º: Comunicar a los matriculados, a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta, al Registro Público de Comercio, a la Agencia Salta de la Dirección General Impositiva, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a las Cámaras Empresarias, entidades financieras, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

**Cr. Dante Daniel Amador**  
Secretario CPCEs

**Cr. Oscar Arturo Briones**  
Presidente CPCEs

Imp. \$ 128,00

e) 09/08/2013

O.P. N° 100035660

F. N° 0C01-50497

**Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada**

**Convocatoria a Asamblea de Distrito**

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Salta cuyo número de socio va del 340691 al 717680 integrando el Distrito

Salta 1 a la Asamblea que se realizará el 31 de Agosto de 2013 a las 9 horas en 20 de Febrero 170, Salta y a los Asociados domiciliados en la Provincia de Salta cuyo número de socio va del 717712 al 839506 integrando el Distrito Salta 2 a la Asamblea que se realizará el 31 de Agosto de 2013 a las 11 horas en 20 de Febrero 170, Salta; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distritos mencionadas): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de Diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presenta-

ción se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes. El Consejo de Administración. Mendoza 15 de Julio de 2013.

**Luis Octavio Pierrini**  
Presidente

Imp. \$ 200,40

e) 07 al 09/08/2013

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100035739

Saldo anual acumulado	\$ 419.521,20
Recaudación	
Boletín del día 08/08/13	\$ 4.579,00
Total recaudado a la fecha	\$ 424.100,20

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003648

Saldo anual acumulado	\$ 96.367,00
Recaudación	
Boletín del día 08/08/13	\$ 510,00
Total recaudado a la fecha	\$ 96.877,00



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

*Secretaría General de la Gobernación.*

*Dirección General de Boletín Oficial.*

# *Boletín Oficial*

PROVINCIA DE SALTA

## POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012  
*Aprobado por Disposición N° 082/12*

**Dr. Luis María Zone Lardies**

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

## DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Página Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676